

## **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA JUDICIAL DE MARYLAND**

El sistema judicial de Maryland se creó con base en la Constitución del Estado, y posee cuatro niveles: Dos tribunales de lo contencioso y dos de apelación. Los tribunales de lo contencioso consideran las evidencias en un caso y realizan juicios con base en los hechos, la ley y los precedentes legales (decisiones legales anteriores emitidas por un tribunal de mayor nivel). Los tribunales de apelación revisan las acciones y decisiones de los tribunales de lo contencioso y deciden si el juicio siguió de manera adecuada las leyes y los precedentes legales. En el caso de los juicios con jurados, el tribunal de apelación podría tener que decidir si la decisión del jurado fue la adecuada, dados los hechos presentados y la ley. Por lo general, los tribunales de apelación no deciden quién ganó o perdió un juicio, ni realizan un nuevo juicio. Más bien, revisan el juicio ya terminado y determinan si fue justo o no, de acuerdo con la ley.

### **Tribunales de lo contencioso**

#### **TRIBUNALES DE DISTRITO**

El Tribunal de Distrito de Maryland tiene 34 salas en 12 distritos en todo el estado, y al menos un juez que preside en cada condado y en la Ciudad de Baltimore. El Tribunal de Distrito no tiene jurados; cada caso es escuchado y decidido por un juez. El Tribunal de Distrito atiende casos de carácter civil (incluyendo contratos, sucesiones, asuntos familiares, accidentes, demandas y otras cuestiones que no son de carácter penal), y penales, incluyendo reclamaciones hasta 30,000 dólares, casos de violencia doméstica, disputas entre propietarios e inquilinos, reivindicaciones (recuperación de bienes que se embargaron o retuvieron de manera errónea), y casos civiles que abarcan cantidades de hasta 5,000 dólares. El Tribunal de Distrito maneja también violaciones de vehículos y lanchas de motor, así como otras infracciones y delitos menores.

#### **TRIBUNALES DE CIRCUITO**

Los Tribunales de Circuito de Maryland, que se localizan en los 23 condados y en Baltimore, son tribunales de lo contencioso de jurisdicción general. Por lo general, los Tribunales de Circuito manejan los casos civiles más importantes y los asuntos penales más serios, junto con casos de delincuencia juvenil, asuntos familiares como divorcio, así como la mayoría de las apelaciones de los Tribunales de Distrito, tribunales de lo familiar y agencias administrativas. Los Tribunales de Circuito también escuchan casos del Tribunal de Distrito (civiles o penales), en los que una de las partes solicita un juicio con jurado, bajo determinadas circunstancias; o bien si la pena es de tres

o más años de prisión, una multa de 2,500 dólares o más, o ambos. Los tribunales de Distrito y de Circuito también atienden los casos de violencia doméstica.

*Para obtener información sobre un caso o tribunal específicos, llame a la oficina del secretario de la ciudad o condado donde se presentó el caso, o donde ocurrió la supuesta infracción. En [www.mdcourts.gov](http://www.mdcourts.gov) se encuentra una lista de las ubicaciones y números telefónicos de los tribunales.*

## **Tribunales de apelación**

### **TRIBUNAL ESPECIAL DE APELACIONES**

El Tribunal Especial de Apelaciones de Maryland es el tribunal intermedio, que considera casos penales y cualquier juicio, decreto, orden revisable, o bien otras acciones de los tribunales de circuito y de lo familiar. Por lo general, los magistrados del Tribunal Especial de Apelaciones escuchan y deciden los casos en paneles de tres juristas. No obstante, en algunos casos, los 13 magistrados pueden escuchar un caso, lo que se conoce como tribunal en pleno.

### **TRIBUNAL DE APELACIONES**

El Tribunal de Apelaciones de Maryland es la máxima instancia judicial en el estado (por lo general se conoce como Corte Suprema en otros estados). Este Tribunal escucha los casos casi de manera exclusiva por la vía del auto de revisión de sentencia, es decir, un proceso que da a los tribunales la capacidad de decidir qué casos escuchar. Sin embargo, la ley exige al Tribunal de Apelaciones escuchar los casos que involucran la pena de muerte, los cambios en los distritos legislativos, la remoción de ciertos funcionarios estatales y las cuestiones legales más complejas. Robert, M. Bell, Magistrado Presidente del Tribunal de Apelación, preside el Tribunal, que es integrado por otros seis jueces. Todos ellos escuchan argumentos orales en cada caso.

## **Otros Órganos Judiciales en Maryland**

### **TRIBUNAL DE LO FAMILIAR**

El Tribunal de lo Familiar maneja testamentos, sucesiones y otros asuntos. Además, tiene jurisdicción, de manera concurrente con los tribunales de circuito, para nombrar guardianes y proteger los bienes de los menores no emancipados (aquellos menores que permanecen bajo la autoridad de sus padres). Por lo general, las apelaciones de un

Tribunal de lo Familiar pueden ser ante un tribunal de circuito o ante el Tribunal Especial de Apelaciones.

### **OFICINA DE AUDIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

La Oficina de Audiencias Administrativas atiende los casos impugnados de derecho administrativo del poder ejecutivo del estado. Un ciudadano que no esté de acuerdo con una acción tomada por una agencia puede presentarse ante un juez de derecho administrativo a fin de obtener una revisión. Los jueces de derecho administrativo son independientes de la agencia gubernamental cuya acción se impugna.

## **Tribunales Federales**

### **TRIBUNALES FEDERALES**

La Constitución de Estados Unidos autoriza a los tribunales federales a tratar los asuntos que abarcan leyes aprobadas por el Congreso, en tanto que los tribunales estatales aplican las leyes de los gobiernos estatales y locales. Los tribunales federales se ocupan de asuntos tan diversos como quiebra, litigios contractuales, acciones de lesiones personales, casos de responsabilidad de producto, asuntos penales, divorcios, custodia de menores y otros. Existen reglas, a veces complejas, que rigen si un asunto debe presentarse ante un tribunal estatal o federal. Por ejemplo, un caso en el que estén involucrados ciudadanos de más de un estado, puede ventilarse en un tribunal federal y, si se presenta en un tribunal estatal, una o más partes puede solicitar que se envíe a un tribunal federal. El sitio web de los Tribunales de Estados Unidos, [www.uscourts.gov](http://www.uscourts.gov), cuenta con más información acerca del Sistema Judicial Federal.